

Organización de un Observatorio Geopolítico de la Criminalidad

Nota 1: proposiciones

El Observatorio Geopolítico de la Criminalidad (OGC) no busca elaborar una enciclopedia de la criminalidad organizada, algo que me parece totalmente irrealista. Su propósito es poner en evidencia, bajo un enfoque geopolítico, los nexos sistémicos que unen a la microeconomía de los tráficos con su dimensión mundial mediante relaciones de poder específicas.

El OGC debe ser un espacio común, lo que no quiere decir uniforme, entre los analistas que se dedican a la indagación de los hechos – como periodistas, policías y magistrados – y aquellos que llevan una reflexión teórica sobre los mismos hechos – los investigadores.

Estas categorías profesionales no trabajan de la misma manera, ni al mismo ritmo, ni tampoco con las mismas exigencias profesionales, aun cuando estudian un mismo objeto. Sus trabajos se completan y refuerzan mutuamente, pero no se deben confundir. Por eso desde el principio el OGC tendrá que constar de espacios y de herramientas de trabajo verdaderamente útiles para ambas categorías de autores, sin dejar de lado ninguna de las dos.

El OGC se dirige a:

- 1: el público en general, interesado por los asuntos de geopolítica de la criminalidad,
- 2: los medios de comunicación y también los jueces y policías,
- 3: los investigadores y universitarios.

Cabe añadir, aunque de manera más periférica, las empresas y los agentes económicos confrontados con la economía mafiosa. Entre sus objetivos, el OGC también cuenta con ejercer una influencia sobre las políticas públicas, sin por ello convertirse en consejero de ningún poder.

Una última característica fundamental del OGC, que es su razón de ser: es totalmente independiente, lo que excluye la posibilidad de depender de una única fuente de financiación.

El OGC podrá apoyarse en la experiencia, los éxitos y los límites del Observatorio Geopolítico de las Drogas (OGD).

Partiendo del libro de Alain LABROUSSE *Dictionnaire géopolitique des drogues* (ed. De Boeck), publicado en el 2000 (para el cual el autor ya tiene los elementos de su actualización) y del que se vendieron más de 1000 ejemplares a pesar de su precio (90 euros) y su carácter bastante técnico, pensé que el OGC podría lanzarse bajo la forma siguiente:

- un sitio Internet que albergaría una base de datos compuesta por unas 150 fichas de una decena de páginas cada una, con textos, imágenes, videos y mapas, así como enlaces entre ellas y/o hacia el exterior. Unas 140 fichas estarían clasificadas por país, y las demás por tipo de tráfico. Primero redactadas en francés y en inglés, luego se traducirían al español y seguramente a otros idiomas como el árabe, etc.
- un centenar de corresponsales en el mundo, de origen distinto, que enviarían informaciones y/o análisis para poner al día las fichas con regularidad,
- un equipo de veinte supervisores asignados al estudio de grupos de países y tipos de tráfico, que revisarían las informaciones enviadas por los corresponsales,
- investigadores capacitados para publicar análisis en un espacio-foro que les sería propio,
- un comité de redacción reducido, encargado de corregir eventualmente y validar los envíos de los corresponsales, para luego mandarlos a traducir y publicar en la página *web*,
- un comité científico que controlaría las publicaciones bajo condiciones que quedan por determinar, y validaría también las contribuciones de los investigadores,
- una actualización de los datos por lo menos mensual, y luego bimensual,
- modalidades diferenciadas de acceso a la información:

- la primera página y quizás el foro de debate entre investigadores en acceso gratuito,
- un segundo nivel, con informaciones detalladas, comentarios y análisis accesibles previo pago:
 - por un euro, por ejemplo, acceso al conjunto de las fichas durante 12 horas y/o hasta su siguiente actualización,
 - o suscripción anual, por 70-100 euros; esperamos alcanzar rápidamente el millar de abonados por idioma,
- seguridad máxima con varias copias informáticas de los datos, y por lo menos una grabación exterior e inviolable del trabajo, además de un Intranet adecuadamente cifrado.

Este proyecto requiere un presupuesto inicial bastante importante:

- las tareas de actualización y traducción de las 137 fichas del mencionado libro de A. LABROUSSE sobre el narcotráfico (una ficha por país, es decir una obra de 800 páginas), y de incorporación de datos complementarios sobre los demás principales comercios ilícitos representan sin duda dos o tres meses de trabajo a tiempo parcial para varias personas.
- más la puesta en marcha del sitio Internet y de su base de datos con un *software* específico.

Me parece que éste es el paso que es necesario franquear para adquirir inmediata credibilidad, captar y federar numerosas competencias lo más pronto posible.

Rápidamente habrá que conseguir encargos y solicitudes de organismos públicos, especialmente europeos, como los que permitieron mantenerse al OGD.

Por fin, pienso que existe un mercado incipiente de prestaciones para grandes empresas, con trabajos consistentes en examinar y dilucidar contextos mafiosos en los que éstas intervienen inevitablemente. No se trata de hacer “inteligencia económica”, es decir espionaje industrial o investigaciones privadas sobre personas, sino de analizar prácticas que presentan importantes riesgos criminales. Este mercado puede llegar a ser rentable, pero implicará ofrecer prestaciones satisfactorias con respecto a los criterios de competencia y de credibilidad exigidos por estas empresas.

Sin duda habrá que organizar un gran coloquio internacional sobre las problemáticas estudiadas por el OGC durante el primer año de existencia del Observatorio.

Me parece que el presupuesto de lanzamiento del proyecto, varias decenas de miles de euros, tendrá que obtenerse solicitando la colaboración de fundaciones europeas y americanas. Los recursos financieros deberán ser suficientemente diferenciados como para garantizar la independencia del OGC, siendo las suscripciones la base de su financiación.

Ello supone una gestión seria y profesional, empezando por un plan de negocios detalladamente calculado, sin el cual no conseguiremos presupuesto inicial. Puedo trabajar en ello con la ayuda de un contable y un amigo mío interesado en este proyecto, profesional de la compra y del desarrollo de negocios, que es director de LBO Francia. También estoy en contacto con un traductor y una sociedad de informática para el sitio Internet.

El soporte de este dispositivo podrá constituirse como sigue:

- Una “asociación de tipo ley 1901” sin fines lucrativos, democrática en su funcionamiento, que reúna los actores mencionados y quizás otros miembros, para fijar las orientaciones y organizar la colaboración entre los distintos afiliados.
- Una sociedad comercial, con la asociación como único socio, para mantener económicamente el sitio Internet, cobrar las suscripciones, los encargos públicos y privados, y pagar los investigadores conforme a las instrucciones dadas por la asociación.

Para ser más preciso, esta sociedad comercial administrará todas las prestaciones sujetas a imposición fiscal y por consiguiente la comercialización de los datos. La asociación, además de la organización

del trabajo necesario para la creación de estos datos, también podrá ejercer actividades económicas no gravadas como coloquios, formaciones, etc.

La base de datos constituye lo que el Código de la Propiedad Intelectual francés llama una “obra colectiva”, es decir una “obra de la mente” creada por varios autores y amparada en el derecho de autor, pero en la que la contribución individual de cada uno no puede distinguirse en la parte publicada. Por lo tanto las fichas no llevan firma pero el sitio Internet publica la lista de todos los autores colaboradores.

Los derechos de autor sobre las fichas, y especialmente el “derecho moral” (en el sentido jurídico francés de la palabra), pertenecen a la asociación. Y los autores contribuidores tienen derecho a un ingreso definido por su contrato con la sociedad comercial y según los criterios democráticamente establecidos por la asociación (de la que dichos autores son miembros).

Esta noción jurídica de “obra colectiva” también permite concretar el principio según el cual el éxito de todos es el de cada uno.

En cuanto a las publicaciones de los investigadores, me parece que deben estar firmadas nominalmente, y que por lo tanto los autores suscribirán un clásico contrato de edición con la sociedad comercial.

Así pues, la fuerza del OGC y su carácter atractivo residirán en:

- la fiabilidad de sus informaciones procedentes de fuentes variadas,
- la pertinencia de su enfoque geopolítico,
- la sinergia entre un trabajo de observación en el terreno y las investigaciones fundamentales en el seno de un espacio común,
- el control de lo publicado gratuitamente y de lo que sea accesible mediante pago,
- una dimensión militante de defensa de la democracia, combinada con una gestión profesional que permita una remuneración normal del trabajo cumplido.

C-H de CHOISEUL

Junio del 2008